
Declaración sobre la integración de riesgos de sostenibilidad en el asesoramiento y en las políticas de remuneraciones

La Unión Europea tiene previsto emitir nueva normativa de desarrollo con el fin de garantizar la aplicación efectiva y consistente del Reglamento (UE) 2019/2088 de 27 de noviembre de 2019, (Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros o SFDR por sus siglas en inglés). Mientras no ha sido publicada, a 10 de marzo de 2021 CO Capital AV informa, de acuerdo con el artículo 4, apartado 5 b) del referido Reglamento, que no ha tenido en cuenta los riesgos de sostenibilidad de los productos al diseñar la oferta que ofrece a sus clientes mediante asesoramiento en materia de inversión sobre participaciones de instituciones de inversión colectiva. No obstante, en cuanto disponga de la información de sostenibilidad relativa a los productos que ofrece, tomará en consideración durante la prestación del servicio a sus clientes la afinidad de cada cliente hacia productos que promuevan o consideren la aplicación de criterios extrafinancieros en las decisiones de inversión, con el objetivo de excluir determinados sectores o situaciones controvertidas y favorecer la incorporación de inversiones encaminadas al desarrollo de determinados aspectos sociales o medioambientales. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una variación del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar al valor liquidativo de la participación en el fondo.

Así mismo se han integrado los riesgos de sostenibilidad en la política de remuneraciones, incluyendo en ésta el nivel de cumplimiento normativo y de las políticas y criterios de sostenibilidad de CO Capital AV y del Grupo al que pertenece.

CO Capital AV declara que está comprometida con las mejores prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad y a contribuir al desarrollo social y económico, respetando los derechos humanos y el medio ambiente y se propone, como aspiración permanente, conciliar los objetivos de CO Capital AV con los legítimos intereses de los grupos de interés con los que se relaciona o en los que impacta su actividad.